

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR

Queridas familias:

Iniciado el curso, de acuerdo con la normativa vigente, se debe llevar a cabo durante el primer trimestre la renovación parcial de los consejos escolares en los centros escolares.

El Consejo Escolar es un órgano de gobierno de los colegios concertados cuya constitución se rige por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio y sus competencias han quedado fijadas en el artículo 127 de la L.O.M.C.E., Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre.

Según dicha normativa este curso nos corresponde renovar la mitad de los representantes de los padres y madres, es decir dos, y la mitad de los representantes de los profesores, también dos, la mitad de los representante de alumnos, es decir uno, y el representante del personal de administración y servicios.

En la web del colegio estará publicado, el calendario de elecciones y las normas electorales.

Los impresos a rellenar para presentar candidaturas estarán colgados en la web y el día 24 de noviembre se celebrará las elecciones. Los profesores votarán en Claustro extraordinario convocado al efecto. Los padres y madres podréis ejercer vuestro derecho al voto entre las 16,30 y las 18,30 horas que estará abierta la mesa electoral en el Salón Azul.

Dada la importancia del Consejo Escolar como órgano de gobierno del colegio en el que se encuentran representados todos los estamentos de la Comunidad Educativa os invitamos a presentar vuestras candidaturas y, por supuesto a participar en las votaciones y elegir a vuestros representantes para los próximos cuatro años.

Cualquier duda que os pueda surgir al respecto estaremos encantados de intentar resolverla en Secretaría en nuestro horario habitual, o bien a través de nuestro email secretaria@obispoperello.com.

Confiado en vuestra participación y seguros de vuestra colaboración aprovechamos para saludaros muy cordialmente.

Madrid a 22 de octubre de 2020



Fdo.: Pedro Jesús Hernández Descalzo
Presidente del Consejo Escolar